

2025-ER-61003
12/11/2025 14:51:21



Señora

CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO

Subgerente de Desarrollo Nuevos Negocios

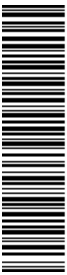
TRANSMILENIO S.A

Referencia.: Solicitud Autorización campaña publicitaria O BOTICARIO

Por medio de la presente solicitamos a ustedes nos autoricen la exhibición publicitaria de la campaña de **O BOTICARIO** en estaciones de Transmilenio.

Adjuntamos al presente oficio la siguiente información:

UBICACIÓN	CANTIDAD
SUBA - TV91 (1) , BOSA (1) , RICAURTE NQS (1) , TERREROS (1) , EL TIEMPO- CCB (1) , LEON XIII (1) , MODELIA (1) , CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO- MADELENA (1) , VENECIA (1) , BIBLIOTECA TINTAL (1) , NIZA - CALLE 127 (1) , PRADERA- PLAZA CENTRAL (1) , MUSEO DEL ORO (1) , AVENIDA 68 (1) , DESPENSA (1) , U. NACIONAL (1)	(16)



2025-ER-61003
12/11/2025 14:51:21

BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025
BASTIDOR SENCILLO	2.00 * 2.00	4.000	DEL 11/15/2025 AL 12/15/2025

ARTE:



2025-ER-61003
12/11/2025 14:51:21

OBOTICARIO

HAZ PARTE DEL
CUARTEL DE
EMPRENDEDORAS
de Bertha



 **¡INSCRÍBETE
AQUÍ!**

WWW.EMPRENDEOBOTICARIO.COM.CO

Metros Totales: 64,000 MTS 2

De acuerdo a la estrategia comercial establecida por TRANSMILENIO S.A.

Quedamos atentos a sus comentarios.

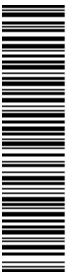
Cordialmente,

JAVIER CRUZ

Javier Cruz

Director – Marketbus Transmilenio

javiercruz@marketmedios.com.co



2025-ER-61003

12/11/2025 14:51:21

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JAVIER CRUZ

MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S

Carrera 49 No. 91 - 63

Tel: [6016350650](tel:6016350650)

Correo electrónico: javiercruz@marketmedios.com.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud de autorización para la campaña **“O BOTICARIO”** del **CTO220-24** consecutivo No. **342** radicada en **TRANSMILENIO S.A.** bajo el No. **2025-ER-61003**.

Respetado señor(a):

De acuerdo con su solicitud de autorización para la exhibición de la campaña publicitaria de **“O BOTICARIO”**, me permito informarle que la misma está autorizada según las siguientes características:

1. Pauta publicitaria.

a.	Espacios:	SUBA - TV91 (1) , BOSA (1) , RICAURTE NQS (1) , TERREROS (1) , EL TIEMPO- CCB (1) , LEON XIII (1) , MODELIA (1) , CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RÍO-MADELENA (1) , VENECIA (1) , BIBLIOTECA TINTAL (1) , NIZA - CALLE 127 (1) , PRADERA- PLAZA CENTRAL (1) , MUSEO DEL ORO (1) , AVENIDA 68 (1) , DESPENSA (1) , U. NACIONAL (1)
b.	Tipo de medio utilizado:	BASTIDOR SENCILLO (16)
c.	Número de Espacios:	(16)
d.	Medidas:	(16) BASTIDOR SENCILLO de (2m x 2m), distribuidos acorde a la solicitud. Metros cuadrados (m ²) cobrados: 64,000
e.	Duración:	30 días calendario, comprendido desde el 15/11/2025 hasta el 14/12/2025.
f.	Valor:	La suma de \$ 20.413.440 moneda legal vigente, más el valor del IVA que corresponde a la suma de \$ 3.878.553,600 moneda legal vigente; para un total de \$ 24.291.994 moneda legal vigente.

g.	Fecha de pago	El pago deberá efectuarse máximo dentro de los sesenta (60) días calendario después del recibo de la factura. El no pago de la obligación dentro del periodo anteriormente estipulado, dará inicio a un proceso de cobro jurídico y a la causación de intereses moratorios a la tasa legal expedida por la Superintendencia Financiera para los créditos de libre asignación.
----	---------------	---

2.Artes aprobados:

OBOTICARIO



HAZ PARTE DEL
CUARTEL DE
EMPREDEDORAS
de Bertha




¡INSCRÍBETE
AQUÍ!

WWW.EMPREDEOBOTICARIO.COM.CO

3. Condiciones:

- a. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se obliga a mantener indemne a **TRANSMILENIO S.A.** contra toda reclamación judicial o extrajudicial, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la exhibición de la respectiva publicidad.
- b. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** garantiza a **TRANSMILENIO S.A.** que tiene los derechos de uso y publicación, de los logotipos, eslóganes y demás elementos visuales contenidos en el (los) arte(s).
- c. **TRANSMILENIO S.A.** no responderá por daños a terceros o por la pérdida, daños, hurto, destrucción, etc. que sufran los bienes, equipos, elementos del oferente ni habrá relación alguna entre **TRANSMILENIO S.A.** y el personal que utilice o emplee el oferente para la ejecución del contrato marco de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria.
- d. En caso de que, **TRANSMILENIO S.A.** verifique un uso distinto al inicialmente planteado por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** durante la ejecución de la campaña, esta entidad iniciará las acciones legales pertinentes o el cobro por el uso de marca o de cualquier logo símbolo no autorizado en algún medio audiovisual o a través de Internet.
- e. En caso de que cualquier persona de las que realice el montaje o desmonte de la presente campaña sufra algún accidente o perjuicio con ocasión de esta instalación o desinstalación, esta deberá ser asumida por **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** quien deberá tener afiliado al sistema general de riesgos laborales a cualquier trabajador y/o contratista, para llevar a cabo esta actividad.
- f. De ninguna manera, la campaña a pautar podrá ir en contra de las políticas y restricciones que **TRANSMILENIO S.A.** establezca. Por ello, el interesado debe dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal y ambiental vigente que regule la materia, así como los protocolos, manuales y procedimientos que expida o llegue a expedir **TRANSMILENIO S.A.** y así mismo, **TRANSMILENIO S.A.** aprobará el arte de la campaña publicitaria a instalar.
- g. **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S** se compromete a entregar los espacios utilizados en calidad de permiso de uso temporal de espacios para la comercialización publicitaria en las mismas o mejores condiciones a las que fueron entregados dichos espacios.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

Todo lo anteriormente mencionado, responde a lo establecido en la Resolución No. 297 de 2023, "Por medio de la cual se fija el esquema tarifario para la comercialización y explotación colateral a cargo de TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones." o la Resolución vigente que expida la Entidad en la materia.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente
14/11/2025 11:37:45

Por: **MAYRA ALEXANDRA
JARAMILLO SANCHEZ**

MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SANCHEZ
Profesional Especializado Grado 06
TRANSMILENIO S.A

Reviso: **Miguel Ángel Jaramillo**- Contratista- Subgerencia de Desarrollo Inmobiliario y de Negocios
Código: 81200





TRANSMILENIO S.A
NIT: 830.063.506-6
AV EL DORADO #69 76
RADICACION@TRANSMILENIO.GOV.CO
TEL. 2203000
Bogota-Colombia

Autorización Numeración de Facturación electrónica No. 18764101113962 del 05 de Noviembre de 2025 Rango TM41893 al TM50000. Gran Contribuyente Número 000200 de fecha 27 de diciembre de 2024.. Autorretenedor según Resolución DIAN 4940 de Junio 26 de 2018. Responsable de IVA



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CLIENTE MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S.		O. COMPRA			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA				TM42058
NIT / CC. 830104453-1					REMISIÓN		FECHA EMISIÓN		25/11/2025 00:00:00
TEL. CR 49 91 63					PLAZO		FECHA VENCIMIENTO		26/01/2026
11001-Colombia									
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	DCTOS	% IMP	VALOR IMP	SUB TOTAL	
ARRESPPUBL2017 MT2	1. CTO22024342 PERMISO DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS MT2 OBOTICARIO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2025	52.00	S7	318,960.00		IVA 19.00	3,151,325.00	16,585,920.00	
ARRESPPUBL2017 MT2	2. CTO22024342 PERMISO DE USO TEMPORAL DE ESPACIOS PUBLICITARIOS MT2 OBOTICARIO DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2025 SOACHA LEON XII TERREROS Y DESPENSA	12.00	S7	318,960.00		IVA 19.00	727,229.00	3,827,520.00	
TOTAL NRO LINEAS: 2.0									

OBSERVACIONES:		TOTAL BRUTO	\$20,413,440.00
Agentes retenedores de IVA e ICA. No efectuar retención en la fuente.		DESCUENTO	\$0.00
Medio de Pago: Instrumento no definido		IVA 19,00%	3.878.554,00
Forma de pago: Crédito		TOTAL A PAGAR	\$24,291,994.00
Plazo: 26/01/2026			
INFORMACIÓN BANCARIA:			
Favor realizar consignación en la Cuenta de Ahorros N° 4502-0003-6496 (DAVIVIENDA) a nombre de TRANSMILENIO S.A.			

RECIBIDO

FECHA:

NOMBRE:

C.C:

Firma y Sello

RESOLUCIÓN DIAN No. 18764101113962 FECHA VIGENCIA DESDE 2025-11-05 HASTA 2027-11-05 NUMERACIÓN DEL No. TM41893 AL TM50000
CUFE: b0d490d2324af2ef1d3c0070c799933ea265ba02184d277ab730dc3d69b88c5381677843adf9864f324bb4c5f1f20abf